

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 071-2013

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas cinco minutos del martes dieciséis de abril de dos mil trece, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero setenta y uno - dos mil trece, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE Jimmy Cruz Jiménez, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón y Esteban Tormo Fonseca.

Por la Sindicatura: Distrito Curridabat: Ana Lucía Ferrero Mata, Propietaria. **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, Propietario. **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith. **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Montes, Propietario. Dunia Montes Alvares, Suplente.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Licda. Alicia Borja Rodríguez. **ASESORA LEGAL:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **SECRETARIO DEL CONCEJO:** Allan Sevilla Mora.-

TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-

19:06 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las diecinueve horas seis minutos del dieciséis de abril de dos mil trece.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar la agenda para incorporar la juramentación de las personas presentes.-

TRANSITORIO 2: JURAMENTACIÓN.-

Prestan juramento:

1. Por el Jardín de Niños Sarita Montealegre, JEFFREY SÁNCHEZ QUESADA, cédula de identidad Nro. 3-0352-0690; SERGIO HERRERA ARTAVIA, cédula de identidad Nro. 1-0868-0127; MARIBEL MARÍN PICADO, cédula de identidad Nro. 1-0733-0606; y GAUDY VILLALOBOS GONZÁLEZ, cédula de identidad Nro. 1-1026-0162, según nombramiento efectuado en sesión ordinaria Nro. 154-2013, del 9 de abril de 2013.
2. Por la Escuela Juan Santamaría, MARICELA ARAYA ACUÑA, cédula de identidad Nro. 2-509-151; y MARIELA MORA DELGADO, cédula de identidad Nro. 1-914-757, según nombramiento efectuado en sesión ordinaria Nro. 154-2013, del 9 de abril de 2013.

CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-

ARTÍCULO 1°.- EXPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO DE CONTROL INTERNO.-

Se concede la palabra al Lic. Jorge Chinchilla Chaves, Contralor Municipal de Servicios, quien informa que parte de la labor que ha venido desarrollando la oficina a su cargo, por intervención directa de la Alcaldía, ha sido la comunicación y complementación de su trabajo con la comunidad, pues durante este tiempo, ha recibido un volumen bastante considerable de quejas, se ha hecho también una cantidad también grande de inspecciones, pero además, su oficina se ha concentrado en lo atinente al control interno, que por ley le corresponde. Esto se encuentra vinculado a todo lo que es el trabajo con la comunidad, de ahí la elaboración de un manual que está en estudio de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual es necesario para integrar diversos aspectos que confluyen en un trabajo lento, sin que por ello deje de ser importante.

De seguido, se autoriza la intervención del Lic. Luis Gerardo Chaves Villalta, Director Jurídico, explicando éste que, desde la promulgación de la ley, las contralorías de servicios han venido a constituir una válvula de escape para las necesidades de los administrados y el buen avance de la Administración, pues se han constituido en un canal mediante el que se da curso a las consultas que se formulan. Por otro lado, señala que "el control interno es un componente esencial en la Administración, ya que el contralor de servicios debe actuar, no sólo a excitativa de parte, sino que es un observador constante, continuo del normal desarrollo de la Administración, coordinando y dándole seguimiento, tanto a la comisión como al comité que la integran según la reglamentación que se ha propuesto. Con ésta, lo que se logra es que, por ser una obligación de los funcionarios, no sólo que el control interno exista como un ente etéreo que no se utiliza, sino que esté claramente normado y con el cual se garantice que el POA se cumpla".

Posteriormente, el Lic. Chinchilla Chaves profundiza respecto de las funciones propiamente de la Contraloría de Servicios. Sin embargo, aclara que la oficina no se limita a decir a la gente cuando un asunto escapa a la competencia municipal, sino que se coadyuva con el trámite. Sobre el área de control interno, explica que es una idea que se ha estado manejando a nivel nacional, a raíz de la Ley de Control Interno, Ley 8292, tomando en cuenta que los distintos entes del Estado, van a manejar sus límites en esta materia, lo que implica una serie de requisitos y autoevaluaciones sumamente extensa.

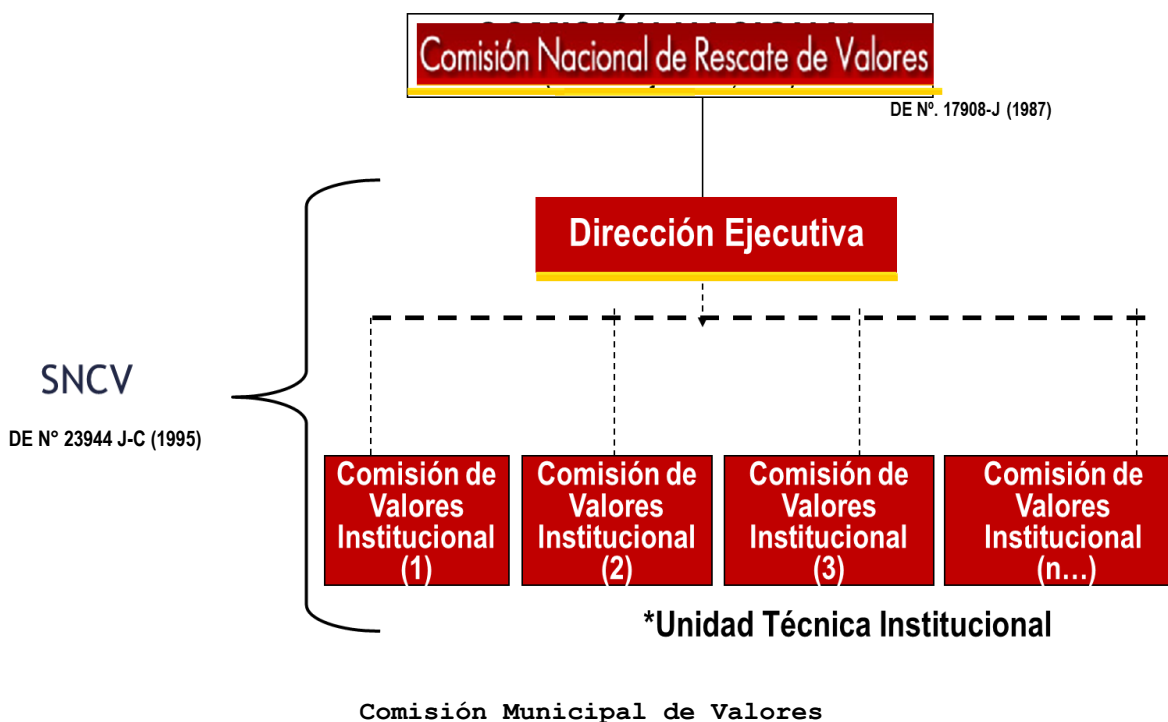
Acerca de las quejas y denuncias, pregunta la **Regidora Olga Marta Mora Monge**, si se cuenta con algún formulario y estadística para atender las quejas por servicios municipales.

Responde el Lic. Chinchilla Chaves indicando que en Plataforma de Servicios se tiene a disposición de los usuarios un formulario, pero también se da acceso directo en la Contraloría de Servicios, atención que se hace constar en un tabulador y de inmediato se le da trámite o seguimiento, según corresponda.

ARTÍCULO 2°.- EXPOSICIÓN SOBRE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE VALORES DE LA MUNICIPALIDAD.-

A continuación el Lic. Kenneth Guzmán Piedra, de la Dirección de Planificación, se permite exponer una reseña sobre la Comisión Institucional de Valores, para finalizar con una dinámica en torno a la importancia de este tipo de comisiones en el marco institucional.

Expresa el funcionario, que las Comisiones Institucionales de Valores, tienen su origen en el planteamiento hecho por la unión de fuerzas de la sociedad civil, debido a la degradación de valores en nuestra sociedad, generándose el Decreto Nro. 17908-J de 1987 que declara de interés nacional la Comisión Nacional de Rescate de Valores de una vez la institucionaliza. No obstante, es hasta 1995 que se instala el sistema nacional de comisiones de valores, en que se solidifica más el programa, tratando de que se propague más. Es así como la comisión pasa a tomar el papel de ente rector en esta política en términos de valores y de ética, con una dirección ejecutiva. La otra intención en este otro decreto, es que justamente, se crean las comisiones a nivel de instituciones del Estado, municipalidades, etc.,



Juramentación: 15 de Noviembre de 2012

Alicia Borja Rodríguez - Vicealcaldesa
 Adriana Campos Solórzano - Recursos Humanos
 Jorge Chinchilla Cháves - Contraloría de Servicios
 Xinia Durán Araya - Alcaldía
 José Retana - Servicios Ambientales
 Kenneth Guzmán Piedra (Coordinador) - Planificación

Pilares de Trabajo

- Diagnóstico Institucional de Valores

- Manual de Ética
- Procesos formativos en valores a los funcionarios
- Proyección a la comunidad en conjunto con otras dependencias municipales y/o comisiones de valores de otras instituciones

¿Cómo se va a trabajar?

- **Formación y capacitación a funcionarios**
Eje 2013: "Introducción al tema ético"
Divulgación sobre ética y valores
- **Manual de Ética**
Construcción y presentación al Concejo Municipal
Para la observación de la conducta ética en la institución y guía para las capacitaciones
- **PLAN ESTRATÉGICO**
Para la definición de las acciones a seguir en el mediano plazo, en cuanto al fortalecimiento de la ética y valores
- **Inclusión de la Gestión Ética en el PAO a partir del 2014**
Para que en los siguientes años esta pase a ser una actividad o programa ordinario de la institución.
- **Diagnóstico Institucional de Valores**
Presentación del texto final correspondiente al año 2013
Revisión periódica cada 2 años, a fin de monitorear los cambios y resultados de las acciones emprendidas.
- **Informes Anuales de Labores**
- **Diagnóstico Institucional de Valores:**
Diagnóstico Casuístico
Diagnóstico de Percepción (Encuesta sobre Valores)
- **Charla de inducción a jefes y directores municipales**
Principios éticos en la función pública
Presentación de la Comisión de Valores
- **1ª Actividad: "Introducción al tema ético"**
Funcionarios administrativos y de campo

¿Qué se quiere?

- Fortalecer la ética institucional
- Promover la práctica de valores en el personal municipal
- Trabajar en la modificación de las conductas, valores y convivencia anómalos entre los funcionarios
- Prevenir actos de corrupción
- Generar mayor disciplina e integridad en el personal

- Mejora en la imagen institucional
- Proyectar la vivencia de valores hacia la comunidad.

El **Regidor Suplente Esteban Tormo Fonseca**, reconoce el importante esfuerzo del Lic. Kenneth Guzmán Piedra, a la vez que destaca que el trabajo esté dirigido a "arreglar la casa" primero, sin embargo, le llama la atención que el nombre consignado en la convocatoria aluda a una comisión interinstitucional, lo que le induce a preguntar si se aspira a algún tipo de coordinación o articulación con instituciones externas a la municipalidad, puesto que la fracción a que pertenece (PLN), en reiteradas ocasiones ha hecho referencia de que la Administración pareciera no aprovechar los espacios disponibles con que cuenta la Municipalidad, particularmente con distintas instituciones asentadas en el Cantón, como es el caso de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional, que no ha tenido el apoyo requerido del Gobierno Local. Siente que es un foro muy importante para la labor como la que se persigue.

El Lic. Guzmán Piedra aclara que el nombre que aparece en la convocatoria es un error de digitación, ya que oficialmente se la conoce como Comisión Institucional de Valores. Pero la pretensión y la idea original es que sea una proyección a la comunidad, aunque por ahora no aparece en los planes de corto plazo. Sin embargo, sí se aspira a trabajar propiamente con otras comisiones de valores.

Por su parte, el **Regidor José Antonio Solano Saborío**, recalca que en efecto, varias veces ha expresado su fracción, la necesidad de aprovechar este tipo de herramientas para la coordinación interinstitucional para resolver problemas, ya que es un foro con validez jurídica para coordinar esfuerzos. Le parece que el tema de los valores y la ética en la función pública es fundamental, particularmente en esta época, por lo que estima oportuno haber traído este tema al seno del Concejo, como en todas las instituciones, dado el momento especial que atraviesa el país. Cree necesario trabajar en forma conjunta e insta a aprovechar esfuerzos tan valiosos como éste.

La **Licda. Alicia Borja Rodríguez**, Alcaldesa en ejercicio, resalta que el reconocimiento es también para los demás miembros de la comisión administrativa, como Xinia Durán Araya y Adriana Campos Solórzano, hoy presente. Comenta que casualmente, ha venido realizando continuas reuniones a lo interno con relación al CCCI, para buscar la forma de hacer efectivo el trabajo de esta comisión, sobre todo a través de la Ley de Transferencias Locales y se ha venido planteando cómo es posible estructurarla para no hacer una totalmente en conjunto, sino ver qué organigrama se puede establecer, para que los diferentes temas que se tienen sobre la comisión cantonal interinstitucional en que se va a trabajar. En su oportunidad estará informando sobre el empuje que se quiere dar a CCCI de conformidad con la ley.

Para finalizar, señala Guzmán Piedra, que la figura del CCCI está contemplado como una meta en el Plan Estratégico Municipal.

RECESO: 19:50 - 20:04 horas.

ARTÍCULO 3°.- ACTIVIDAD A CARGO DEL LIC. MARCO SOTO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y DIRECTOR DE "EL CAMINO ASESORES", CENTRO DE FORMACIÓN CHARACTER FIRST.-

Finalmente, se concede el uso de la palabra al Lic. Marco Soto, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Valores, y Director para Costa Rica de "El Camino Asesores", Centro de Formación Character First, quien conduce una dinámica de grupo con base en el concepto de carácter: "Las cualidades intrínsecas en la vida de la persona, que determinan sus respuestas frente a cualquier circunstancia.

Al ser las veinte horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO